



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ



CONSTANCIA DE RESIDENCIA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

EL QUE SUSCRIBE:					
JEFE DE MANZANA No.		CUARTEL No.		SECTOR	
CON DOMICILIO EN:				No.	
ENTRE:			COLONIA:		

HACE CONSTAR

QUE EL (LA) C.:					
CON DOMICILIO EN:					
NO.:		ENTRE			
COLONIA:			, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; DE VERACRUZ,		
RESIDEN EN EL MISMO DESDE HACE:					

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPÚBLICA MEXICANA

A LOS		DÍAS DEL MES		DEL AÑO	
-------	--	--------------	--	---------	--

JEFE DE MANZANA Bajo protesta de decir la verdad

REQUISITOS:

- * Presentar el documento llenado correctamente por el jefe de manzana a una sola tinta (azul o negra) no se aceptarán correcciones ni tachaduras o enmendaduras de ningún tipo.
 - * presentar copia de credencial de elector vigente o gafete de jefe de manzana
 - * presentar credencial de elector vigente, acta de nacimiento ó CURP, comprobante de domicilio (agua, luz, predial o Telmex del interesado), (en caso de que el comprobante no venga a nombre del interesado, el titular de este deberá hacer constar en el recibo, que dicha persona reside en el domicilio y anexar copia de su credencial de elector, de ser una persona finada, deberá anexar el acta de defunción).
 - * Al no contar con comprobante de domicilio deberá presentar formato único de validación de identidad, llenado correctamente por dos testigos (no familiares del jefe de manzana ni del interesado, ni entre los testigos, dos números distintos de casa, pero de su misma colonia).
 - * Presentar credencial de elector vigente y actualizada de los testigos
 - * En caso de ser un tercero quien realice el trámite, incluir una carta poder firmada por el interesado y credencial de elector
 - * Recepción de documentos de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Horas.
 - * Vigencia de la certificación: 90 días a partir de su entrega
 - * si no cuenta con alguno de los requisitos antes mencionados, favor de acudir a la jefatura de certificaciones o comunicarse al número 2002000
- SI EL INTERESADO ES UNA PERSONA FINADA ACUDIR DIRECTAMENTE A LA JEFATURA DE CERTIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UN OFICIO LIBRE.

Nota: todos los documentos ingresados deberán tener máximo 60 días de antigüedad